

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 - 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05-308-31-10-001-2018-00137-00
Proceso:	Sucesión
Causante:	Manuel Antonio Castrillón Alzate
Interlocutorio:	No. 361 de 2020
Decisión:	Acepta renuncia poder. Reconoce personería. Fija fecha inventario

Atendiendo el contenido de los memoriales obrantes a folios 127, 128, 134 y 135, **se acepta la renuncia que del poder hace la doctora Daniela González Urrego**, para continuar representando en este proceso a los señores **María Edelmira Atehortúa Alzate, Hugo Hernán Castrillón Atehortúa, Geovani Arnulfo Castrillón Atehortúa, Raúl Antonio Castrillón Atehortúa, José Uriel Castrillón Atehortúa, Wilder Alexander Castrillón Atehortúa y Dairo Alberto Castrillón Atehortúa.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso, **se reconoce personería** a la doctora **Johana Jaramillo Ortiz** para representar en este proceso a los señores **María Edelmira Atehortúa Alzate, Aracelly del Rosario Castrillón Atehortúa, Hugo Hernán Castrillón Atehortúa, Geovani Arnulfo Castrillón Atehortúa, Raúl Antonio Castrillón Atehortúa, José Uriel Castrillón Atehortúa, Wilder Alexander Castrillón Atehortúa y Dairo Alberto Castrillón Atehortúa**, en los términos del poder a ella conferido (136 a 141).

Para llevar a efecto la diligencia de inventarios y avalúos, se fija el veinticinco **(25) de noviembre de dos mil veinte (2020) a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.)**, en la sala de audiencias del despacho en forma presencial o en forma virtual lo que será objeto de concertación con quienes llevan la representación de los interesados.

Si se opta por la segunda opción y a fin de garantizar la comparecencia de todos los interesados a la audiencia virtual, **se requiere a quienes llevan la representación de los interesados** para que, **dentro del término de ejecutoria de esta providencia, se sirvan informar y/o ratificar** los números de teléfonos donde pueden ser localizados y las direcciones de correo electrónico de quienes vayan a intervenir en la diligencia.

Así mismo, se les indica que para la celebración de la audiencia deben:

- a. Disponer de buena señal de internet.
- b. Contar con equipo electrónico dotado de cámara y micrófono.
- c. Reserva un espacio privado, libre de ruidos y evitar interrupciones de cualquier índole.
- d. Tener una presentación personal acorde con la ocasión y encontrarse libres de alcohol o sustancias psicoactivas.

- e. Estar presentes los apoderados durante todo el tiempo que dure la diligencia.
- f. Exhibir el documento de identificación antes de iniciar su intervención.

La diligencia se llevará a cabo por **Microsoft Teams**, por lo que los intervinientes deben descargar con anterioridad esa aplicación en el dispositivo electrónico.

Por la secretaría del despacho, comuníquese por el medio más expedito a los interesados, de la fecha y hora de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA MARIA OROZCO POSADA
Jueza

